



Avisos de Privacidad Integral

“Departamento de Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública”

DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

Esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, a través de la Unidad de Transparencia; con domicilio en la Av. 16 de septiembre S/N, esq. Periférico Col. 1ro. De Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, le informa a *USTED* titular de los datos personales, a través del presente Aviso de Privacidad Integral, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales que proporcionó, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.

DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO, DISTINGUIENDO LOS SENSIBLES.

Los datos personales consistentes en el CURP, RFC, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar, Credencial para Votar, Estatura, Complexión, Fotografía, Referencias laborales, Bienes muebles e inmuebles, Ingresos, Egresos y Datos socioeconómicos.

Ahora bien, los siguientes datos se consideran como sensibles, por lo que deberán ser tratados con el mayor sigilo posible: Reconocimiento facial, Tipo de dentadura, Firma, Huellas dactilares, tipo de Sangre, Registro de Voz, Color de piel, Color de Iris, Color de Cabello, Tatuajes, Cicatrices y Convicción religiosa; los datos personales serán utilizados para llevar un registro de todo el personal que labora en esta Institución Policial, así como para integrar informar del personal que permita identificar y localizar al servidor público policial, así como su historial y permanencia, creando su clave CUIP (Clave Única de Identificación Personal).

FUNDAMENTO QUE FACULTA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

-) Artículo 3, fracción XXXII, de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.
-) Artículo 122, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

FUNDAMENTO QUE FACULTA LA TRANSFERENCIA DE LOS DATOS PERSONALES.

-) Artículo 3, fracción XXXI, de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.
-) Artículo 123, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Los datos recabados serán transferidos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con la finalidad de cumplir con los reportes de altas, bajas, actualizaciones; dar a conocer los elementos que cumplen con el control y confianza para la emisión del Certificado Único Policial (CUIP).

LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.

Los datos personales recabados consistentes en *CURP, RFC, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar, Credencial para Votar, Estatura, Complexión, Fotografía, Referencias laborales, Bienes muebles e inmuebles, Ingresos, Egresos, Datos socioeconómicos, Reconocimiento facial, Tipo de dentadura, Firma, Huellas dactilares, tipo de Sangre, Registro de Voz, Color de piel, Color de Iris, Color de Cabello, Tatuajes, Cicatrices y Convicción religiosa*, tiene como:

Finalidad del tratamiento de dato personal	¿Requieren consentimiento del titular para su tratamiento?	
	NO	SI
Registrar a todo el personal que labora esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la finalidad de integrar información del Personal, que permitan identificar plenamente, así como localizar al servidor público policial; y formar su historial y permanencia, creando su clave CUIP (Clave Única de Identificación Personal).	X	

No se requiere consentimiento del Titular de los datos personales para su tratamiento, porque serán utilizados para cumplir con las obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el Titular y el Responsable al actualizarse los supuestos del artículo 24, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA EJERCER SUS DERECHOS ARCO O DE PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES.

En materia de protección de datos personales, el Titular podrá ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derechos ARCO) o Portabilidad, a través de la presentación de la solicitud respectiva, que deberá contener por lo menos los siguientes datos:

- I. El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del Titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, salvo que se trate del derecho de acceso;
- IV. La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular; y



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a Datos Personales, el Titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

En el caso de la solicitud de oposición, el Titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Las solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, por escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio, de la manera siguiente:

- J) *PERSONALMENTE* en la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, situada en la Av. 16 de septiembre S/N, esq. Periférico Col. Iro. De Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco; en un horario de 08:00 a 16:00 horas, en días hábiles;
- J) *POR INTERNET* a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en la liga www.plataformadetransparencia.org.mx;
- J) *POR CORREO ELECTRÓNICO* a la cuenta transparencia.sspc@tabasco.gob.mx; y
- J) *VÍA TELEFÓNICA* al número (993) 3581200, extensión 2642.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad, será publicado la página de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), consultable en la dirección electrónica www.https://tabasco.gob.mx/noticias/avisos-de-privacidad ; o para cualquier duda o aclaración puede comunicarse al teléfono (993) 3 58 12 00. Ext. 2642, o enviar un correo electrónico transparencia.sspc@tabasco.gob.mx.